

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**HOYO DE MANZANARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 144, de 18 de junio de 2010, relativo a “Modificación de tarifas establecidas en la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios de inserción publicitaria en la revista municipal y otros medios de publicación o difusión”, se procede a su corrección, quedando redactado de la siguiente manera:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2010, aprobó la actualización de las tarifas establecidas por la ordenanza municipal reguladora de los precios públicos por prestación de los servicios de inserción publicitaria en revistas municipales y otros medios de publicación o difusión.

Dicha actualización entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el punto número 3 del artículo 8 de la vigente ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios de inserción publicitaria en la revista municipal y otros medios de publicación o difusión.”

En Hoyo de Manzanares, a 29 de junio de 2010.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/26.701/10)